

ADENDA AL SUPLEMENTO DE PRECIO



TGLT S.A.

**PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$50.000.000
(O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS).**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES EN TRES CLASES POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA Ps.120.000.000
(PESOS CIENTO VEINTE MILLONES) AMPLIABLE HASTA Ps.200.000.000 (PESOS DOSCIENTOS MILLONES) QUE SERÁN
CONJUNTA O INDISTINTAMENTE DE LAS SIGUIENTES CLASES**

Clase VII	Clase VIII	Clase IX
Vencimiento 360 días contados a partir de la Fecha de Emisión	Vencimiento 21 meses contados a partir de la Fecha de Emisión	Vencimiento 36 meses contados a partir de la Fecha de Emisión
Tasa fija	Tasa mixta	Tasa variable

El presente documento es una Adenda al Suplemento de Precio de fecha 23 de abril de 2015 publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires- por cuenta y orden del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.- de fecha 23 de abril de 2015 y en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar) y tiene por objeto: (i) rectificar el monto de emisión de las Obligaciones Negociables Clases VII, VIII y IX y (ii) el rol de Caja de Valores S.A.

En consecuencia el monto total de emisión de las Obligaciones Negociables Clase VII, de las Obligaciones Negociables Clase VIII y de las Obligaciones Negociables Clase IX, cada una de ellas individualmente y/o en forma conjunta será por un valor nominal de hasta Ps.120.000.000 ampliable hasta Ps.200.000.000.

Asimismo, sin perjuicio de lo expuesto en el Suplemento de Precio, particularmente en “*Condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables – “Forma de Integración”, “Compensación y Liquidación”, y “Colocación” – “Integración”*” del mismo, se deja constancia que Caja de Valores S.A no ejercerá el rol de agente de compensación y liquidación sino que únicamente se desempeñará como agente de depósito colectivo, siendo BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., quien cumplirá el rol de Agente de Liquidación.

La fecha de esta Adenda al Suplemento de Precio es 29 de abril de 2015 y debe leerse conjuntamente con el Suplemento de Precio de fecha 23 de abril de 2015.